

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Consejo de Rectores
Consejo de Rectores

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	13
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		470.881
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		414.580
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
	03	De Otras Entidades Públicas		414.570
	001	Universidades		414.570
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		56.271
	01	Libre		56.271
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20
		GASTOS		470.881
21		GASTOS EN PERSONAL	01	370.988
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	96.664
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.189
	04	Mobiliario y Otros		1.063
	06	Equipos Informáticos		2.126
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Incluye:

a) Dotación máxima de personal	10
b) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	1.216
- En el Exterior, en Miles de \$	2.648
c) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	5
- Miles de \$	15.673
d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	3
- Miles de \$	18.521

02 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Consejo de Rectores
Consejo de Rectores

- Miles de \$

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	13
PROGRAMA	:	01